

Contra la Directiva de las 65 HORAS

El movimiento sindical europeo se movilizará el próximo 16 de diciembre, en Estrasburgo, contra la directiva que pretende alargar la jornada laboral a 65 horas semanales. La manifestación se celebrará un día antes de que la Eurocámara tome una decisión definitiva.

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, ha votado en contra de extender la jornada laboral, por encima de las 48 horas semanales, el movimiento sindical europeo no quiere bajar la guardia. El próximo día 16, un día antes de la celebración del Pleno de la Eurocámara en el que se votará si se aprueba o se rechaza la directiva de las 65 horas semanales, la Confederación Europea de Sindicatos ha convocado la citada movilización.

Esta movilización, es una nueva oportunidad para expresar la oposición de los trabajadores a una directiva regresiva que atenta contra sus derechos. Hace 91 años, que la Organización Internacional del Trabajo consiguió que la jornada laboral se limitara a un máximo de 48 horas semanales, sin excepciones.

Desde
la
Sección
Sindical
de
UGT-CECA

PRÉSTAMOS: Revisión tipos de interés a empleados

CECA en aplicación de lo establecido en Convenio Colectivo y Acuerdo sobre Normativa de Prestamos para Empleados. En la próxima revisión, tomará como referencia el Euribor medio del mes de Octubre pasado.

Es sabido por todos, que este indicador ha vivido unos meses de zozobra con la crisis financiera como compañera, y ha presentado un valor al alza muy por encima de los tipos oficiales existentes en la actualidad.

La revisión a aplicar a los préstamos de empleados va a incrementar los tipos ya existentes en un 0,5%, con el consiguiente encarecimiento de las cuotas mensuales que satisfacemos.

Dada la actual coyuntura de tipos.

Solicitamos de nuestra Entidad que:

A la vista de la tendencia a la baja del indicador Euribor, con carácter excepcional y para este año, flexibilice la aplicación normativa y aplique el Euribor del mes de Noviembre en lugar del de Octubre, a la próxima revisión de tipos de préstamos de empleados.

La aceptación de esta solicitud por parte de la Entidad, encajaría en los parámetros de una acertada política de conciliación y sería una muestra palpable de la sensibilidad de la empresa con sus trabajadores, especialmente, con aquellos compañeros cuyos niveles de retribución son sensiblemente inferiores y sobre los que repercute negativamente cualquier variación al alza.

SUMARIO

NO a la Jornada de 65 horas	1
Préstamos: Tipos de Interés	1
Fusiones Cajas	2
Sentencia Convenio	2
Oposiciones en CECA	2
Noticias Cajas	3
Acuerdos CECA	4
Lotería de Navidad 08	4
Boletín de Afiliación	4

FUSIONES DE CAJAS DE AHORROS: ¿SOLUCION O PROBLEMA?

UGT se interroga sobre la oportunidad y la idoneidad de las fusiones entre Cajas en la situación de crisis financiera y económica.

UGT entiende que la fusión no es la solución para entidades que pueden, en el futuro, tener problemas de capitalización o solvencia, al contrario, la suma de problemas da como resultado un problema mayor.

Los procesos de fusiones requieren de una cierta tranquilidad para poderlos acometer de forma razonable y el momento de turbulencias no parece el más adecuado.

No obstante, **UGT** dará su conformidad a aquellas fusiones que cumplan tres requisitos:

- Que la entidad resultante tenga una dimensión, recursos y potencialidades, cualitativamente superiores a la mera suma de las entidades que se fusionan.
- Que suponga una mejora importante para la inversión y la acción social en los territorios en los que se encuentran implantadas.
- Que previamente al inicio del proceso, se suscriba un protocolo laboral con los sindicatos representativos de los trabajadores de las entidades, que garantice y equipare las mejores condiciones laborales, profesionales y de previsión social, existentes, así como la garantía de que no se producirán ni despidos ni movilidad geográfica.

Pero para llevar adelante los procesos de fusión no basta con voluntades políticas. Deben realizarse de acuerdo con los órganos de gobierno de las entidades afectadas y con un claro consenso sobre el liderazgo y el procedimiento a seguir. De no ser así están condenadas al fracaso.

Finalmente, ante la evidencia de que el mercado ni contrasta, ni evalúa eficientemente la gestión sino que ha llevado al marasmo al sistema financiero internacional, reafirmamos nuestra más firme oposición a la entrada de capital privado en las cajas, por ser un elemento extraño a la naturaleza fundacional de las mismas y el caballo de Troya de la privatización

SENTENCIA NULIDAD CONVENIO COLECTIVO

Como ya conocéis, el pasado día 21 de Octubre, la Audiencia Nacional ha dictaminado que el Convenio Colectivo vigente es nulo, basándose en la falta de representación de una organización sindical en la composición de la Mesa de Convenio.

Es necesario aclarar, que aunque se declara la nulidad del Convenio, sus contenidos tienen plena validez ya que la sentencia no otorga **“eficacia retroactiva a la declaración de nulidad”** (fundamento de derecho Cuarto de la misma).

En este sentido, dar tranquilidad a los trabajadores y restar importancia a los efectos prácticos de la sentencia.

El Convenio es válido, hasta que el Tribunal Supremo resuelva los recursos que se presenten, lo cual puede tardar un año. Hasta entonces nada que hacer.

Con la sentencia definitiva del Tribunal Supremo, los escenarios pueden ser muy variados, y en la medida en que **UGT** no es firmante de este Convenio Colectivo, no vamos a adelantar acontecimientos.

OPOSICIONES CECA: Finaliza el Plazo de Inscripción

Desde **el 1 de Septiembre y hasta el 1 de Diciembre**, ambos inclusive, ha quedado abierto el plazo de inscripción para participar en el mismo.

Os recordamos que el número de plazas a cubrir será de **12 para los niveles VII a X** y podrán concurrir al mismo, todos los empleados fijos en la Entidad de los dos Grupos Profesionales, con una antigüedad mínima de 6 meses al inicio de la pruebas de exámen, que como sabéis están previstas para el mes de **Junio de 2009**.

Las bases íntegras del concurso-oposición, las podéis consultar en el Tablón de Anuncios de Lotus Notes, apartado Recursos Humanos.

El Sector de Ahorro de UGT, rechaza la propuesta de creación de un Grupo Contractual para la integración de Cajas de Ahorros de Castilla y León

Las secciones sindicales de **UGT** de las Cajas de Ahorros de Castilla y León, rechaza que el acuerdo alcanzado entre la Junta y el PSOE, de creación para la integración de las Cajas de Ahorros de la Comunidad y su desarrollo, a través de una sociedad central, no es neutral y cambia la naturaleza jurídica de las Cajas, y abre la puerta a la privatización.

En La Caixa, los sindicatos y la Entidad acordaron extender el pacto de prejubilaciones hasta 2010.

En estos dos años, podrían acogerse unos mil trabajadores.

El Plan está abierto a quienes tuvieran 56 o más años a 31 de Diciembre de este año. Quienes cumplan los requisitos podrán optar por este Plan bien en 2009 o 2010, sin que exista un número máximo por año.

Este año se prejubilaban 219 empleados de los 850 posibles, un 26% de los que pueden hacerlo, este porcentaje, se ha repetido en los últimos años.

CAI condenada por discriminar a una empleada afiliada a UGT

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Zaragoza en la que se condena a la CAI por discriminar a una trabajadora por su afiliación sindical.

La empleada fue cambiada de manera sorpresiva y urgente de su puesto de trabajo, alegando la empresa razones organizativas y estructurales. Ahora el TSJA, dictamina la existencia de discriminación en el empleo contra la trabajadora por razón de su afiliación a un sindicato.

Por otra parte, la CAI ha vetado a la consejera general avalada por **UGT**, a la que se le impidió el acceso a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, por una supuesta y a nuestro entender falsa incompatibilidad.

Cajamadrid: Asamblea General, un espectáculo bochornoso.

En la Asamblea General de la Entidad, se hizo patente la pelea que en estos meses se viene produciendo respecto a la continuidad del actual Presidente.

La Asamblea General aprueba por mayoría, con 149 votos a favor 89 en contra y 60 abstenciones, las Entidades Representativas de sus órganos de gobierno. Los dos nuevos Consejeros se repartirán entre la Fundación Madrid 16 (constituida por el Ayto. de Madrid) y la Fundación 1º de Mayo (de CCOO).

En la citada Asamblea, **UGT intervino y se abstuvo en la votación planteada** sin alinearse con quienes desde ámbitos políticos están desestabilizando a la Entidad, ni con los que se quieren perpetuar en el cargo y en su status de privilegio.

Los representantes de **UGT** presentes en la asamblea, calificaron esta reunión **“como un espectáculo bochornoso y sin precedentes en el que se ha ratificado el enfrentamiento brutal entre los que buscan el relevo de Blesa al frente de Cajamadrid y aquellos que muestran su confianza en el máximo responsable de la entidad en los últimos 12 años.”**

BBK y KUTXA fijan para el 28 de Noviembre las asambleas que aprobaran su fusión

La fecha para superar el último escollo y poner en marcha la futura Caja de Ahorros de Euskadi, se ha fijado para el 28 de Noviembre, día en que las asambleas generales extraordinarias de BBK y KUTXA, deberán dar luz verde a un proyecto que supondrá su integración para crear a partir del 1 de Enero de 2009, la tercera entidad de ahorro española por beneficios y patrimonio neto.



ACUERDOS DE PRÉSTAMOS Y HORARIOS

En los últimos meses, se han firmado los Acuerdos de Préstamos y el de Horarios Especiales y Singulares.

Ambos, son fruto de unas negociaciones que han sufrido todo tipo de avatares, desde la disparidad inicial en las posiciones de partida, el retraso por la negociación del Convenio Colectivo, y la aparición en escena de otras cuestiones de sobra conocidas, que enturbiaron la negociación y que a pesar de todo, no han impedido llegar a acuerdos satisfactorios, que como en el caso de préstamos, ya ha sido calificado como uno de los mejores del sector, y ampliamente demandado por la plantilla.

Del Acuerdo de Horarios, se podría decir que continúa en la línea de los anteriores, pero que mejora sustancialmente la jornada de los trabajadores de CECA, al mismo tiempo que consolida un sistema de compensaciones para horarios especiales que día a día demuestra ser cada vez más válido.

Estos acuerdos además mejoran claramente lo firmado en el Convenio Colectivo vigente.

LOTERIA DE NAVIDAD 2008

Como todos los años, la **Federación de Servicios de UGT**, ha puesto a disposición de los trabajadores su **LOTERIA DE NAVIDAD**.

Los números que jugamos este año son el **33758** y el **78006** y ya se han agotado todas las papeletas, esperemos que como en años anteriores, la suerte nos sonría.



FEDERACIÓN REGIONAL DE SERVICIOS UGT - MADRID
Avda. América, 25 - 2º - Planta - Telef. 91 589 78 49 / 73 30

AL portador de la papeleta cuyas cuatro últimas cifras coincidan con el primer premio de la Lotería Nacional del día 22-12-2008, se le obsequiará con un Equipo de Música.

EQUIPO DE MÚSICA

A 1151



33758 - 78006

El portador del presente recibo, juega la cantidad de **UN Euro** en cada uno de los números arriba indicados, para el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2008.

EL DEPOSITARIO,



Son **2,50 Euros**
Donativo **0,50 Euros**
CADUCA A LOS TRES MESES
DESDE LA FECHA DEL SORTEO



**120 Aniversario de UGT
(1888 - 2008)**



NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT